

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 06
Obras Particulares

DECRETO 1843/01

TIGRE, 24 de diciembre de 2001.-

VISTO:

El curso de CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, creado por la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Economía y Hacienda, en el marco de los Decreto 4161/89 y 372/92, y,

CONSIDERANDO:

El resultado positivo que arrojó dicho curso para la capacitación de los profesionales que se relacionan con esta Municipalidad, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Apruébase y pónese en vigencia el CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, conforme al contenido y alcances expuestos por la Dirección de Obras Particulares en el expediente 4112-22.334/01

ARTICULO 2.- Regístrese en la matricula profesional municipal, la precalificación que surge de la participación en calidad de titular, pasando a ser éstos en el orden Municipal PROFESIONALES PRECALIFICADOS.

ARTICULO 3.- Encomiéndase a la Secretaría de Economía y Hacienda, la entrega de “certificados de asistencia”, a los profesionales participantes en los cursos motivo de estos actuados, dejándose constancia de la asistencia al primer curso dictado entre los meses de mayo y julio de 2001, de la siguientes personas:

- a) Juan Carlos Pastor.
- b) Tomas Alonso
- c) Felix Anibal Monasterio
- d) José Bravo
- e) Luján Acosta
- f) Domingo Laganá
- g) Jorge Cervini
- h) Enrique Serra
- i) Jorge Lima
- j) Ramón Chamorro
- k) Enrique Alaniz.

ARTICULO 4.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 5.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y cúmplase por la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Hugo Leber,

Secretario de Economía y Hacienda

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1843/01